JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

VILLAMARÍA, CALDAS

Noviembre dos (2) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	Ejecutivo Singular
RADICADO No.	17 873 40 89 001 2021 00466 00
DEMANDANTE	Central Hidroeléctrica de Caldas – CHEC S.A. E.S.P.
DEMANDADO	Grace del Pilar Camargo Riaño
LINK EXPEDIENTE	**178734089001-2021-00466-00**

Visto el informe secretarial que antecede, el **Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Villamaría, Caldas,**

RESUELVE

ÚNICO: PONER EN CONOCIMIENTO de la parte interesada la respuesta allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manizales, Caldas; frente al decreto de la medida cautelar comunicada.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

ANDRÉS FELIPE LÓPEZ GÓMEZ

Juez

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
VILLAMARÍA – CALDAS
En la fecha, tres (3) de noviembre de 2023
Se notifica la providencia por Estado No. 057
LinaMorenoCastro
LINA PAOLA MORENO CASTRO
Secretaria